Machala 10 de octubre de 2018

Señor Cesar Rogelio Sotomayor Represente Legal de REMIXTAXI SA. Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente nos permitimos comunicar a usted que: SOLORZANO NOBLECILLA JORGE RUFINO he cedido 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$20,00 cada una, a favor del Señor. GARCIA PALOMINO MANUEL ADOLFO, que poseo en el capital suscrito de la compañía que usted representa, cuyo detalle es el siguiente:

No. Acciones	Valor	Cantidad	Valor Total
1	20,00	1	20,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

El Señor SOLORZANO NOBLECILLA JORGE RUFINO y el Señor GARCIA PALOMINO MANUEL ADOLFO, son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted. Se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía Remixtaxi S.A.

Muy Atentamente,

CRZ NO NOBLECILLA JORGE RUFINO

Ced. No. 0700023989

MONSERRATE AGUIRRE ESTELA AMERICA

CONYUGUE Ced. No. 0700348444

GARCIA PALOMINO MANUEL ADOLFO

CECIONARIO Ced. No. 0201524790



















REFERÊNDUM V CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR ONSELO NACIONAL ELECTORAL EGACION PROVINCAL DE EL OF

04 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 31/05/2018

Na:

15158

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Jaras Felomino Monor Adolpo

Portadora(or) de la cedula de ciudadanía No: 020152 4790

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL válido por 90 días cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (all portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufraçado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjendo una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Loda, Georgina Moran Cáceres

SECRETARIOIAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE EL